

Medellín, 18 de abril del 2022

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Compañía de Cerveza Pilsener de NACHAZAR
S.A. Después.

De conformidad con la designación de COMISARIO, efectuada a mi persona por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las normas Nacionales e Internacionales que rigen al operador de la Asesoría de Caracaras, tengo el honor de presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa basada a su vez por la Junta Directiva y el Gerente, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, teniendo en cuenta los estados financieros y la consolidación de la empresa para el año finalizado en el mismo fecha.

Nuestro análisis fue realizado exclusivamente con base a los resultados de la auditoría externa efectuada por el Caracaras.

En las explicaciones realizadas se observaron violaciones a los estatutos de la empresa o a leyes por parte de la Junta Directiva o la Gerencia.

En relación al artículo y reglamento, durante el periodo examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de la empresa.

Por todo lo antes expuesto, me permito responder a las señalamientos de la siguiente manera:

1. Responder los resultados financieros del ejercicio, presentados por la Junta Directiva y la Gerencia a la Asamblea con la misma responsabilidad que los auditores externos.

2. Responder la gestión administrativa de la Junta Directiva y la Gerencia en el ejercicio señalado.

Atentamente,

Don. Rosendo Muñoz Muñoz, Presidente
COMISARIO